



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2136/2009

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto de Alcaldía N°4081/2008, de fecha 30 de Diciembre de 2008, que contrata los servicios de don José Candia Cano,

DECRETO:

1°

APRUEBASE modificación de contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **JOSE CANDIA CANO**, chileno. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en Calle [redacted] para ejecutar la prestación de "Apoyo Técnico a la Secretaría Comunal de Planificación formando parte de la cuadrilla municipal, quienes efectuarán el servicio de mantención y reparación, además de prestar servicios en situaciones de urgencia o imprevistos acaecidos en la comuna."

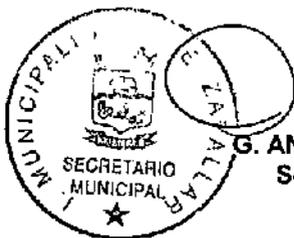
2°

MODIFIQUESE la cláusula segunda del contrato original en el sentido que durante el mes de Junio se pagará la suma de \$444.444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) incluida la retención respectiva.

3°

En todo lo no modificado por la presente modificación de contrato de prestación de servicios, rige con pleno vigor todas las estipulaciones contenidas en el contrato original de fecha 30 de Diciembre de 2008, aprobado por decreto de alcaldía N° 4081/2008, de fecha 30 de Diciembre de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:CONTRATOS 2009/ D.A. N° 2136.09 Mod. Contrato José Candia Cano

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OF. TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC: [redacted] / RRHH / [redacted] / GAMD / JBN / ccc-